



## **ACUERDOS COMISIÓN EJECUTIVA GAL CONSORCIO EDER**

**Martes, 5 de julio de 2022**

### **1º.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 05/05/2022**

### **2º.- Información sobre el Diseño y Elaboración de la Próxima Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) para la Ribera de Navarra 2023-2027**

Se informa de que se sigue a la espera de la resolución para la selección de entidades candidatas a Grupo de Acción Local, cuya solicitud de ayuda se realizó el pasado 3 de mayo.

Tras la primera revisión por parte de la SDR (Sección de Diversificación Rural), se solicitaron unas pequeñas subsanaciones y aclaraciones que fueron entregadas en tiempo y forma. Se espera tener resolución de la solicitud en breve.

Paralelamente y con el fin de avanzar lo más posible en la elaboración y diseños de la próxima EDLP 2023-2027, además del trabajo interno que está realizando el equipo técnico del GAL, se ha licitado la contratación de una asistencia técnica para el apoyo en la elaboración y diseño de la próxima EDLP 2023-2027.

El resultado final la adjudicación de la Asistencia Técnica para el “Diseño y Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Ribera de Navarra 2023- 2027” la empresa GAP Recursos SL, por un importe final de 29.000 € (IVA excluido).

Próximos pasos:

- Se ha concertado una primera reunión con la empresa adjudicataria, GAP Recursos SL, en la que se iniciará el proceso de diseño y elaboración de la EDLP para la Ribera de Navarra 2023-2027.

### **3º.- Información sobre la renuncia del expediente 213212028 “Los Huertos de Villa Javier” de Mejana Gourmet SLU**

Se informa que han procedido a la renuncia porque en las bases de la convocatoria de fondos Leader que gestiona Consorcio Eder se incluye que la subvención a recibir es incompatible con cualquier otra ayuda y que no pueden financiar el proyecto si no tienen otras ayudas.

**4º.- Aprobación del ACUERDO 005CEGAL/2022 de 5 de junio, de la Comisión Ejecutiva del Grupo de Acción Local Consorcio EDER., por la que se aprueba la ampliación de la ayuda del expediente 213212013 “Proyecto de Accesibilidad Universal y eliminación de barreras arquitectónicas en las calles Roncesvalles y Blanca de Navarra” presentada por el Ayuntamiento de Castejón en 8.644,13 €**

Mediante Acuerdo 004CEGAL/2022, de 5 de mayo de la Comisión Ejecutiva del GAL Consorcio EDER, resolvió la convocatoria de Ayudas para la Comarca de la Ribera de Navarra de la Medida M19 (Desarrollo Local Participativo – LEADER), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020, anualidad 2023, aprobando el expediente 213212013 “Proyecto de Accesibilidad Universal y eliminación de barreras arquitectónicas en las calles Roncesvalles y Blanca de Navarra” del Ayuntamiento de Castejón.

Con fecha 24 de mayo de 2022, se produce la renuncia de uno de los proyectos aprobados en la Resolución 004CEGAL/2022, de 5 de mayo de la Comisión Ejecutiva del GAL Consorcio EDER por importe de 16.752,61 €, liberando así crédito suficiente para completar la ayuda del expediente 213212013 “Proyecto de Accesibilidad Universal y eliminación de barreras arquitectónicas en las calles Roncesvalles y Blanca de Navarra” del Ayuntamiento de Castejón.

De conformidad con lo expuesto y en calidad de Órgano de Decisión, la Comisión Ejecutiva del Grupo de Acción Local Consorcio EDER, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2022, entre otros acuerda aprobar la ampliación de la ayuda del expediente 213212013 “Proyecto de Accesibilidad Universal y eliminación de barreras arquitectónicas en las calles Roncesvalles y Blanca de Navarra” presentada por el Ayuntamiento de Castejón en 8.644,13 €, hasta alcanzar los 29.716,91 € correspondientes a la ayuda total.

**5º.- Aprobación del ACUERDO 006CEGAL/2022 de 5 de julio, de la Comisión Ejecutiva del Grupo de Acción Local Consorcio EDER, por la que se aprueba “solicitar la modificación del cuadro presupuestario del Grupo de Acción Local Consorcio EDER de la Medida M19 (LEADER) para su envío a la Sección de Diversificación Rural”**

Conforme a la cláusula segunda.3, del Convenio de Colaboración firmado por Consorcio EDER y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, el GAL Consorcio EDER, podrá proponer, con la debida justificación, una modificación de su presupuesto en el ejercicio vigente, reduciendo o incrementando cada una de las submedidas M19, así como el trasvase de dotaciones entre distintos ejercicio, siempre y cuando los cambios no impliquen un incremento de la dotación total del grupo. Dicha modificación deberá ser aprobada por el Departamento e implicará la elaboración de nuevos cuadros financiero.

La propuesta de modificación viene dada tras comprobar descompromisos, renunciaciones y cambios en varias de las sublíneas de la Medida 19 (LEADER). De conformidad con lo expuesto y en calidad de Órgano de Decisión, la Comisión Ejecutiva del Grupo de Acción Local Consorcio EDER, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2022, entre otros acuerda solicitar la modificación del cuadro presupuestario del Grupo de Acción Local consorcio EDER en la Medida 19 (LEADER) para su envío a la Sección de Diversificación Rural.

**6º.- Otros temas, ruegos y preguntas**

No se propone otros temas ni se formulan ruegos o preguntas.